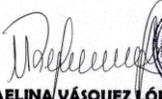




ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA NO.08
FECHA REALIZACIÓN: 24 MARZO, 2023

Numeral	PRINCIPALES ASUNTOS DELIBERADOS	ACUERDOS	RESPONSABLE
<u>7.1</u>	Nota sobre ejecución del presupuesto 2023 según Disposiciones del Presupuesto General de la República 2023.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la ley le confiere acuerda lo siguiente: 1.) La Municipalidad de La Esperanza, Intibucá, formuló el presupuesto 2023 para que la transferencia municipal se ejecutara según los porcentajes establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República 2023 (DGPR) del 35%, 5%, 20%, 10%, 9%, 1 % para inversión y 20% para gastos de administración propia (funcionamiento) y 2.) Se rectifica el acuerdo de aprobación del presupuesto de ingresos y egresos 2023, quedando de la siguiente manera: La Corporación Municipal de La Esperanza, con las facultades que la ley le confiere, acuerda: APROBAR el Presupuesto de Ingresos y Egresos, plan de inversión y planilla de sueldos y salarios del año 2023; con base en los porcentajes establecidos en las Disposiciones Generales de Presupuesto de la República 2023 (DGPR) del 35%, 5%, 20%, 10%, 9%, 1 % para inversión y 20% para gastos de administración propia (funcionamiento). El presente acuerdo es de ejecución inmediata.	Antonio Pineda Contador Municipal.
<u>7.2</u>	Solicitud de aprobación para cambio de nombre o razón social de las cuentas registradas en el Sistema SIAFI según RTN.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá con las facultades que la ley le confiere autoriza realizar cambio de nombre o razón social de todas las cuentas de la Municipalidad de La Esperanza, Intibucá en el registro de beneficiarios en la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, por haberse registrado en el Sistema SIAFI como Alcaldía Municipal de La Esperanza, siendo lo correcto "ALCALDÍA MUNICIPAL LA ESPERANZA INTIBUCA" tal como aparece en el RTN de la Municipalidad y con el número de PIN queda a consideración de la Secretaría de Finanzas si se conserva el mismo número y si no como corresponda.	Luz Hernández Tesorera Municipal.
<u>8.</u>	Aprobación de plan de trabajo de la CCT y CM para el año 2023.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la ley le confiere dio por aprobado el plan de actividades de la Comisión Ciudadana de Transparencia y Comisionada Municipal año 2023 y con la parte presupuestaria, la municipalidad brindará logística cuando se requiera, como ser transporte y viáticos y cuando se trate de gastos menores será por	Corporación Municipal.



RAFAELINA VÁSQUEZ LÓPEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

Numeral	PRINCIPALES ASUNTOS DELIBERADOS	ACUERDOS	RESPONSABLE
		medio de la caja chica	
<u>10.</u>	Discusión y aprobación de convenio con SERNA para proyecto de residuos sólidos.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere dio por aprobado el convenio de cooperación con la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) para la ejecución del Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas "PADRE ANDRÉS TAMAYO" (PPAT), estando de acuerdo con el contenido del presente convenio en cada una de las cláusulas y será exclusivamente para el componente del manejo de residuos sólidos con una duración hasta el 31 de diciembre del año dos mil veintitrés (2023) a partir de la fecha de su suscripción	Corporación Municipal.
<u>11.</u>	Aprobación y discusión de reglamento para uso y manejo del rastro municipal.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá con las facultades que la ley le confiere dio por aprobado el reglamento para uso y manejo del rastro municipal, el cual entra en vigencia a partir de su aprobación.	Corporación Municipal. Mario Vijil, Director de Justicia Municipal.
<u>13.</u>	Aprobación de ordenanza municipal, ley seca en semana santa.	La corporación municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la ley le confiere dio por aprobada la Ordenanza Municipal para la prohibición de la distribución y venta de bebidas alcohólicas al por mayor y al detalle en el municipio de La Esperanza, departamento de Intibucá, los días JUEVES 06 Y VIERNES 07 DE ABRIL DEL AÑO 2023, por motivo de celebrarse la SEMANA SANTA	Corporación Municipal. Mario Vijil, Director de Justicia Municipal.

La Esperanza, Intibucá, 28 de marzo, 2023.